



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 360-2022-A-MDSS

San Sebastián, 31 de agosto de 2022

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN.

VISTO: La Resolución de Alcaldía N.° 007-2022-A-MDSS-SG de 03 de enero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley n.° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley n.° 27972;

Que, el artículo 20 numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley n.° 27972 establece que corresponde al Titular del Pliego; "Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante Resolución de Alcaldía n.° 007-2022-A-MDSS-SG, se designó a la Abg. Isis Cusi Qoyllor Quispe Quispe en el cargo de Gerente de Recursos Humanos, empleado de confianza y siendo una de las atribuciones del titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargaturas de los funcionarios de confianza; se da por concluida la designación debiendo expedirse el acto resolutorio correspondiente;

Estando a lo expuesto de conformidad por el artículo 20°; numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha la designación realizada a la Abg. Isis Cusi Qoyllor Quispe Quispe, en el cargo de Gerente de Recursos Humanos, en consecuencia, déjese sin efecto el acto administrativo contenido en la Resolución de Alcaldía N.° 007-2022-A-MDSS-SG; exhortando la entrega de cargo de confianza a ley a su superior inmediato o a la persona designada para tal efecto.

ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 007-2022-A-MDSS-SG de 03 de enero de 2022.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Gerencia Municipal y Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución y la implementación de las acciones necesarias.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de san Sebastián.

ARTÍCULO QUINTO. - TRANSCRIBIR la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Recursos Humanos, y el interesado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

C.c
Alcaldía
Gerencia Municipal
Sub Ger. Rec. Humanos
OTSI
interesado
Arch

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loiza Moriano
ALCALDE

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"